

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
50.931.500	Pérez Muñoz, Natividad	Instancia no firmada.
75.701.015	Redondo Herrero, Fco. Borja	Tener reconocida especialidad con anterioridad.
43.418.189	Rosell Masvidal, Joan	Instancia no firmada.
24.327.677	Rueda Gordillo, María Carmen	No pertenecer al Cuerpo General Administrativo, código 1135.
52.806.329	Ruiz García, Miguel Ángel	Instancia no firmada.
9.715.650	Salsón Ferrero, Justiniano	No pertenecer al Cuerpo General Administrativo, código 1135.
3.437.283	Sanz de Barros, María José	Instancia no firmada.
16.787.491	Soriano Calvo, Francisco J.	No pertenecer al Cuerpo General Administrativo, código 1135.
40.862.710	Talavera Pedrol, Montserrat	No pertenecer al Cuerpo General Administrativo, código 1135.
24.243.807	Torres Carbonell, Purificación	Tener reconocida especialidad con anterioridad.
51.173.892	Torres Soriano, María Rosa	Instancia no firmada.
		No pertenecer al Cuerpo General Administrativo, código 1135.

ANEXO II

Fecha de realización del ejercicio: 29 de enero de 2002.

Lugares: Para los aspirantes que tengan su puesto de trabajo en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid el examen se realizará en la Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales, avenida Cardenal Herrera Oria, 378.

Para los aspirantes del ámbito territorial de otras Delegaciones de la Agencia Tributaria el ejercicio se realizará en las sedes de dichas Delegaciones.

Hora: A las diecisiete horas y, en Canarias, a las dieciséis horas.

21973 *RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2001, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, convocadas por Resolución de 2 de agosto de 2001 y se modifica la composición del Tribunal.*

En cumplimiento de lo establecido en las bases 4.1, 4.2 y 4.3 de la Resolución de 2 de agosto de 2001 de esta Dirección General, («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria —calle San Enrique, número 26, 28020, Madrid—, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la sede central del Instituto de Estudios Fiscales, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Agencia Tributaria de que reúnen todos los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria.

Segundo.—Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en la base 4.3, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser

incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en el lugar, fecha y hora que se indica en el anexo II a esta Resolución.

Cuarto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Quinto.—Por renuncia de don Ángel Juan González Álvarez, Vocal titular del Tribunal calificador, se nombra como sustituto a don Isabelino Martínez Algar, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 26 de octubre de 2001.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Salvador Ruiz Gallud.

ANEXO I

Relación de aspirantes excluidos

Documento nacional de identidad: 32.763.346. Apellidos y nombre: Arteaga Sanz, Pedro María. Exclusión: Instancia fuera de plazo. No acreditar pago derechos examen o exención. No cumplir requisito base 2.2 (grupo C).

ANEXO II

Fecha de realización del primer ejercicio: 11 de febrero de 2002. Lugar: Instituto de Estudios Fiscales, avenida Cardenal Herrera Oria, número 378, aula 2.1. Hora: Dieciséis.

21974 *RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2001, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública por el sistema previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, convocadas por Resolución de 2 de agosto de 2001, se modifica la composición del Tribunal y se corrigen errores de la Resolución de convocatoria.*

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 2 de agosto de 2001 de esta Dirección General («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre) por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 60 plazas en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria —calle San Enrique, número 26, 28020, Madrid—, en sus Delegaciones, en la

Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la sede central del Instituto de Estudios Fiscales, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno.

La inclusión de los aspirantes en la relación provisional de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Agencia Tributaria de que reúnen todos los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria.

Segundo.—Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en la base 4.3, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en el lugar, fecha y hora que se indican en el anexo II de esta Resolución.

Cuarto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Quinto.—Por hallarse incurso en causas de abstención, don Fernando Lorenzo Jiménez, y por renuncia de doña Marta Ordozgoiti de la Rica, nombrados vocales del Tribunal suplente, se nombra en su sustitución a don Diego González Sánchez, del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública y a don José Ramón Crespo Sánchez, del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social respectivamente.

Sexto.—Advertidos errores en la Resolución de convocatoria de estas pruebas de 2 de agosto de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 219, de 12 de septiembre, procede rectificarlos en el siguiente sentido:

En la página 34265, anexo III, Tribunal Titular, donde dice: «Doña Ascensión Soroya Ausín Saiz», debe decir: «Doña Ascensión Soraya Ausín Saiz».

En la página 34266, anexo III, Tribunal suplente, donde dice: «Presidente: Don Vicente García Nacher», debe decir: «Presidente: Don Vicente Ramón García Nácher».

Madrid, 2 de noviembre de 2001.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Salvador Ruiz Gallud.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
39.040.048	Alascio Sanz, Francisco José	No acompañar la fotocopia del DNI.
39.669.986	Atienza Carrascosa, Clementina	Instancia fuera de plazo.
30.582.362	Axpe Castrillo, María del Puy	No acreditar pago derechos examen o exención.
25.463.934	Buil Torralba, María Cristina	No indicar turno de acceso.
8.810.147	Calvo Fernández, Juan Carlos	No pertenencia Cuerpos grupo C (base 2.1.6)
75.388.276	Camargo Jerez, Antonio	No acompañar la fotocopia del DNI.
278.499	Cano Serrano, Jose Julián	Instancia fuera de plazo.
5.165.982	Cánovas Andújar, Manuel	No indicar turno de acceso.
25.180.408	Castillo del Prado, Luis Antonio	No pertenencia Cuerpos grupo C (base 2.1.6)
22.684.461	Endrino Marín, Juan Francisco	Instancia fuera de plazo.
10.875.851	Prieto Murias, Luis Ángel	Instancia fuera de plazo.
3.106.582	Quesada Balsera, Francisco J.	No pertenencia Cuerpos grupo C (base 2.1.6)
75.388.814	Tirado Martín, Eduardo	No indicar turno de acceso.
15.863.428	Zaratiegui Labiano, Fernando	No pertenencia Cuerpos grupo C (base 2.1.6)
		No acompañar la fotocopia del DNI.

ANEXO II

Fecha de realización del primer ejercicio: 2 de febrero de 2002.

Lugar: Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales, avenida Cardenal Herrera Oria, 378, 28035 Madrid.

Hora: Diez.

21975 RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2001, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda pública, por el sistema previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, convocadas por Resolución de 2 de agosto de 2001, y se modifica la composición del Tribunal.

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 2 de agosto de 2001 de esta Dirección General, («Boletín

Oficial del Estado» de 12 de septiembre) por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 60 plazas en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda pública, por el Sistema previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria —calle San Enrique, número 26, 28020, Madrid—, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la sede central del Instituto de Estudios Fiscales, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno.

La inclusión de los aspirantes en la relación provisional de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Agencia Tributaria de que reúnen todos los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria.

Segundo.—Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.